



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __2079__ /

MAT: Aprueba Bases Administrativas

Laja, Mayo 09 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 339 de fecha 07-05-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad.
- 2.-Decreto N° 1535 de fecha 08-04-2013, que aprueba modificación presupuestaria programa habitabilidad Chile Solidario.
- 3.-Decreto N° 457, fecha 28/01/2013, que aprueba modificación de Convenio de Transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja.
- 4.- Decreto N° 3036, de fecha 04/09/2012, que aprueba el Programa de Compras, adquisiciones, contratación de bienes y servicios.
- 5.-ORD N° 1073, de fecha 28/03/2013, que aprueba la Modificación presupuestaria del Programa Habitabilidad Chile Solidario.
- 6.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas del llamado "Adquisición Materiales de Construcción y Otros", para mejoramiento de condiciones mínimas programa Habitabilidad Chile Solidario 2012-2013.

2.-AUTORIZASE: a rebajar los días de publicación a 5 días ya que es una contratación simple y objetiva especificación de carácter estándar y a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓